



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

SALTA, 25 FEB 2015

RES. DECECO N° 063-15

VISTO:

El deceso del **Dr. SAMUEL NAÓN**, Esposo de la **Dra. LIDIA ELBIRT DE NAÓN**, Ex-Docente de esta Facultad, ocurrido el día 20 de Febrero del corriente año; y,

CONSIDERANDO:

Que esta Unidad Académica se solidariza y acompaña a sus familiares y allegados en este triste y difícil momento que atraviesan.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Adherir al duelo provocado por el fallecimiento del Dr. SAMUEL NAÓN, Esposo de la **Dra. LIDIA ELBIRT DE NAÓN**, Ex-Docente de esta Facultad, ocurrido el día 20 de Febrero de 2015, acompañando a los familiares y allegados en su dolor y expresándoles las sentidas condolencias del Consejo Directivo, Personal Superior, Docentes y Personal de Apoyo de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, Publíquese y Archívese.-

E.E.A. / J.C.C

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Dr. Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa